

Jorge Fernando Perdomo explicó que los más de 1.000 postulados a la ley de Justicia y Paz no tendrán derecho automático a quedar en libertad.

Jorge Fernando Perdomo Torres, vicefiscal general de la Nación, explicó que los más de 1.000 exparamilitares postulados a la Ley de Justicia y Paz, no tendrán un derecho automático a quedar en libertad. “Lo que tienen es una expectativa de libertad en la medida que hayan cumplido con los requisitos que establecieron las leyes de desmovilización”.

A partir de este lunes, cada uno de los desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), tendrán una posibilidad de libertad, que consiste en la sustitución de la medida de aseguramiento que cada uno de ellos tiene en su contra en este momento.

Lo anterior teniendo en cuenta una evaluación detallada de la Fiscalía en la que se determine si esas personas colaboraron con la justicia y cumplieron a cabalidad con los compromisos que adquirieron al momento de su desmovilización. Es decir, será ese ente el que certifique si realmente dijeron la verdad y entregaron los bienes tomados de forma ilegal.

En consecuencia, Perdomo señaló que “habrá que analizarse cada caso en concreto, cada situación en particular de los miles de reclusos que están en las cárceles en este momento, postulados a justicia y paz, para saber si contribuyeron a la verdad o le hicieron conejo a la justicia”.

www.elspectador.com/noticias/judicial/vicefiscal-dice-libertad-de-exparamilitares-no-sera-mas-articulo-505753